



Resolución Directoral

N° 093 -2018-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL TACNA
TACNA, 21 MAR 2018

VISTO:

El Memorándum N° 250-2018-DRTC.T/G.R.TACNA, emitido por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, que dispone emitir el instrumento resolutivo correspondiente, **APROBANDO** el "PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2018-1", y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Comunicaciones es un órgano de línea responsable de conducir y ejecutar las políticas sectoriales relacionadas con la promoción, el desarrollo sostenible de los servicios de comunicaciones, su acceso y fortalecer los mecanismos de supervisión y control en la prestación de servicios y actividades de comunicaciones en el ámbito regional.

Que mediante el Informe 059-2018-DPP--DRTC.T/G.R.TACNA el Director de Planificación y Presupuesto de esta entidad señala que el "PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2018-1" asciende a la suma S/ 243,294.00 soles el mismo que cuenta con marco presupuestal que es financiado con la fuente de recursos directamente recaudados (transferencia 2017 del MTC y Saldos de Balance 2107), recursos que son para la ejecución exclusiva para las actividades 5000942 Mantenimiento del Sistema de Comunicaciones, y 5001110 Promoción y Regulación de los sistemas de telecomunicaciones.

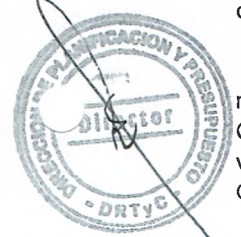
Que, de conformidad con el Artículo 6.2 de la Ley Nro. 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General se tiene como fundamentos y motivación fáctica y jurídica de la presente Resolución el Informe 059-2018-DPP--DRTC.T/G.R.TACNA emitido por la Dirección de Planificación y Presupuesto, y Memorándum N° 0250-2018-DRTC.T/G.R.TACNA, emitido por la Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tacna, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización de Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna, Resolución Ejecutiva Regional N° 689-2017-PR/GOB.REG.TACNA; y con las visaciones de la Dirección de Administración, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Comunicaciones y la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE COMUNICACIONES PARA EL AÑO 2018-1", denominado "Ejercicio de las Funciones en Materia de Telecomunicaciones y Mantenimiento de los Sistemas Telecomunicaciones", conforme lo expuesto en Informe N° 034-2018-DC-DRTyC.T/GOB.REG.TACNA, emitido por la Dirección de Comunicaciones.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Dirección de Administración de esta Dirección Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tacna, la Ejecución y el Cumplimiento de la presente Resolución.





Resolución Directoral

N° 093-2018-DRTC.T/GOBIERNO REGIONAL TACNA

TACNA, 21 MAR 2018

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las Oficinas competentes de esta Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRCC. REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. ORIO M. FUENTES DUENAS
DIRECTOR REGIONAL

